



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 26 de septiembre de 2018_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Carlos Ferreira

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Vista: El Contrato de Obras N°17/2017 de "REPARACION Y CONSTRUCCION DE BLOQUES, AULAS, COCINAS Y SS.HH EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON FONDOS DEL FONACIDE", LPN N° 10 y.-----

Considerando: Que la firma del contrato fue suscripta a los 29 días del mes de diciembre del 2017, expresando en el mismo plazo, lugar y condiciones de la obra.-----

Que: Verificado in situ las obras, hemos constatado que algunas continúan siendo ejecutadas, a pesar de haber vencido el plazo de estipulado en el contrato.-----

Por Tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien corresponda, los siguientes informes:

- a) Lista de Instituciones Educativas vinculadas al Contrato de Obras N° 17/2017, que fueron ejecutadas y terminadas.
- b) Lista de Instituciones Educativas cuyas obras continúan en ejecución.
- c) Razones por la cual, determinadas obras no fueron culminadas en los plazos estipulados en el contrato.

Artículo 2º Conceder un plazo perentorio de 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los informes solicitados.

Artículo 3º Deslindar toda responsabilidad de cualquier hecho que este en contravención a las leyes.